

Mesa de Estudio de Valores Tarifarios y Precios

AUDIENCIA PÚBLICA
CÓRDOBA, 25 de Abril de 2024



AGUAS CORDOBESAS



1. Procedimiento para la revisión tarifaria por incremento de costos.
2. Mesa Tarifaria por incremento de costos en curso.
3. Análisis y evolución de la tarifa del servicio de agua.

Procedimiento contractual para la revisión tarifaria por incremento de costos



AGUAS CORDOBESAS



- Aguas Cordobesas es concesionaria del servicio de agua potable de la Ciudad de Córdoba desde el año 1997.
- En el marco del Contrato de Concesión, el ingreso por tarifa es el único que percibe la empresa y está destinado a afrontar los costos de la operación del servicio y las inversiones de mantenimiento correctivo y preventivo, para el cumplimiento de las metas contractuales.
- El proceso inflacionario persistente que se manifiesta en la economía provoca la variación permanente de los costos operativos.
- Para dar sustentabilidad a la prestación del servicio, el Contrato de Concesión posee mecanismos de revisión tarifaria periódicos que permiten minimizar los desfasajes provocados por la inflación.



- En su Numeral 9.2, el Contrato de Concesión establece un mecanismo regulatorio de revisiones tarifarias por incremento de costos originados por variaciones de precios.
- El mecanismo se pone en vigencia cuando se haya verificado una variación de costos igual o superior al 8% (en CVCO o CVC), o bien hayan transcurrido seis meses desde el último periodo analizado.

Consiste en:

- Solicitud fundamentada con documentación y certificación de Auditor Técnico.
 - Conformación de una Mesa de Estudio de Valores Tarifarios y Precios.
 - Audiencia Pública.
 - Puesta en vigencia por Resolución ERSEP.
- La resolución ERSEP 01/2024:
 - Establece la posibilidad de reconocer en tarifa los valores de variación de costos por variación de precios tomando como tope el REM y/o IPC a cuenta de la variación de costos reales de la compañía.
 - El mecanismo prevé una corrección en función de las diferencias entre lo reconocido a cuenta y el valor real compañía.
 - En caso de que los valores reales superen los topes mencionados se deberá convocar a una Audiencia Pública.

Mesa Tarifaria por incremento de costos en curso



AGUAS CORDOBESAS



- Período de análisis: **Diciembre 2023 a Febrero 2024.**
- Esta Mesa fue realizada bajo el esquema de la resolución ERSEP 01/2024:
 - En el aumento tarifario anterior se reconoció la variación de costos por variación de precios de Ene24 según valor estimado REM.
 - En la definición del aumento nuevo a aplicar se corrigió lo estimado para Ene24 por variación de costos por variación de precios real de ACSA. Adicionalmente se agregó la variación real Feb24.
- El aumento solicitado fue del 41,89%, descontando el aumento reconocido a cuenta para el mes de enero, el faltante a aplicar solicitado en tarifa es de **14,70%**.

RESUMEN DE VARIACION DE PRECIOS (valores solicitados en disidencia)



Rubro		Participación rubros con Acueducto Los Molinos s/ERSEP	Dic23- Feb24
Personal		29,02%	31,34%
Compras		13,69%	53,02%
	Energía Eléctrica	3,64%	142,07%
	Insumos Químicos	5,72%	8,31%
	Combustibles	0,43%	54,16%
	Materiales y Repuestos	2,86%	33,86%
	Otros Insumos	1,04%	39,46%
Servicios Contratados		25,21%	38,48%
	Mant. Ext. Reparación Veredas y Calzadas	7,88%	31,61%
	Otros mant. Ext. Alquileres y Otros Ss. De 3ros	9,79%	42,54%
	Servicios de 3ros Mano de Obra	7,54%	40,40%
Otros Servicios		5,11%	43,05%
	Publicidad y Gastos Bancarios	2,86%	53,95%
	Telefonia	0,61%	39,46%
	Correo	1,65%	25,46%
Impuestos		1,39%	0,00%
Imprevistos (fincas dañadas)		12,21%	33,86%
Canon Derecho de Uso		6,89%	41,89%
Canon Agua Cruda		2,02%	195,44%
Canon Transporte Los Molinos		0,26%	41,89%
Operación y Mantenimiento Entubamiento Los Molinos		4,20%	60,87%
Total		100,00%	41,89%
	Actualización reconocida a cuenta en tarifa Enero 2024		23,71%
	Faltante a aplicar en tarifa		14,7%



- La **variación de precios** reconocida fue de **11,80%**.
- Periodo de aplicación: desde publicación en Boletín Oficial.
- Durante el transcurso de la Mesa tarifaria se reemplazó algunos índices de precios estimados por valores reales de los mismos.
- Existió una disidencia significativa relativa al rubro Energía Eléctrica. En el periodo bajo análisis existió un aumento considerable del precio mayorista que fija CAMMESA:
 - ACSA consideró que se debía reflejar todo el aumento en el incremento tarifario definido (aumento EE 142,07%).
 - El informe del área de costos de ERSEP definió que sólo se reconocería la variación del promedio de cuatro meses del monómico (aumento EE 50,58%).

Análisis y evolución de la tarifa del servicio de agua



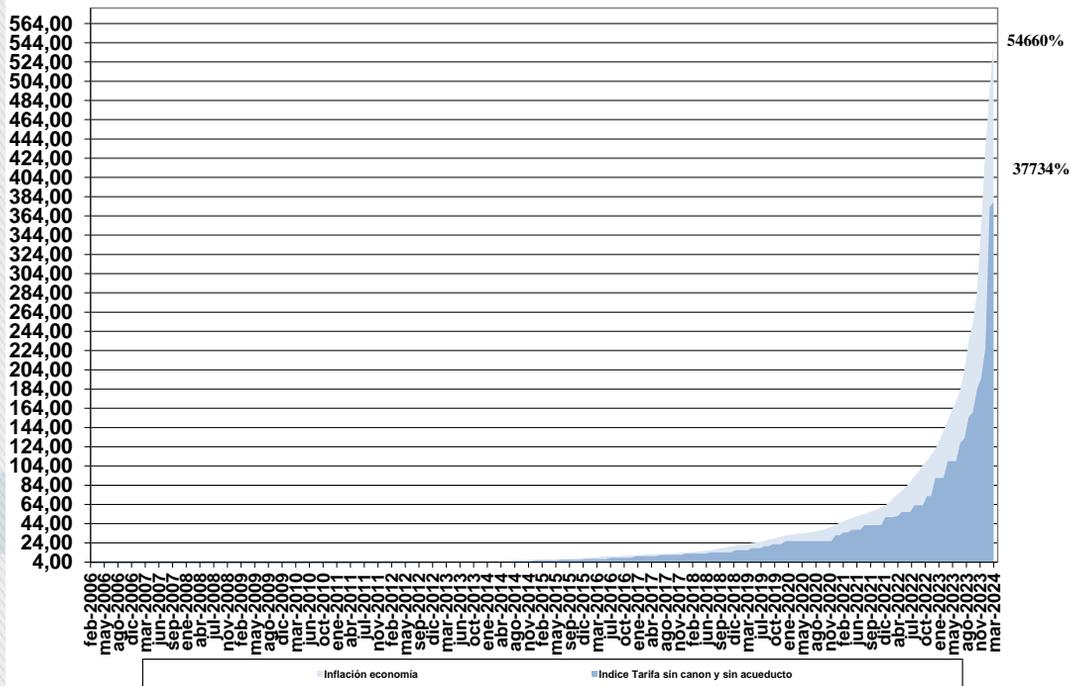
AGUAS CORDOBESAS

EVOLUCIÓN DE LA TARIFA CONTRACTUAL

Tarifa del agua según el mecanismo de Mesas de Estudio de Valores Tarifarios y Precios comparada con Inflación Economía



Tarifa de Aguas (CR residencial) vs Inflación economía
Base Feb06 =1



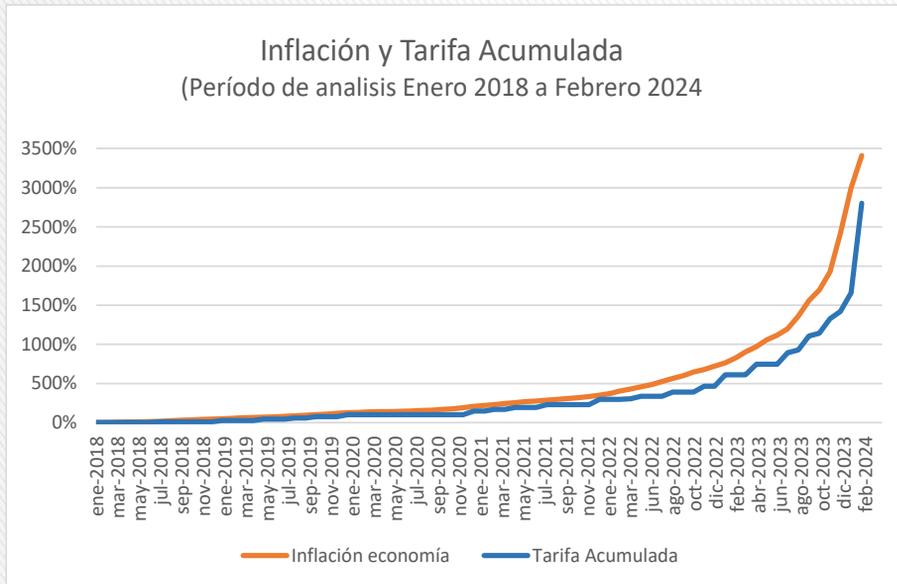
Nota: Base Febrero 2006 = 1. Para la inflación economía se considera IPC INDEC hasta diciembre 2006, luego IPC EcoLatina hasta marzo 2011, Inflación Congreso hasta octubre de 2013, y el IPC Córdoba desde Marzo 2024.

EVOLUCIÓN DE LA TARIFA CONTRACTUAL

Tarifa del agua según el mecanismo de Mesas de Estudio de Valores Tarifarios y Precios comparada con Inflación Economía



En el gráfico puede apreciarse la tarifa acumulada y la inflación acumulada para un periodo de análisis desde Enero 2018 a Febrero 2024. Como puede observarse, la tarifa acumulada siempre estuvo por debajo de la inflación acumulada debido al desfase entre el momento de ocurrencia de la inflación y el reconocimiento de la tarifa.



CUÁNTO SE PAGA POR EL SERVICIO DE AGUA EN CÓRDOBA

Valores promedio de la factura del servicio de agua de acuerdo con el nivel socioeconómico- Febrero 2024.



* Incluye ERSEP, IVA y CFIIS

** Tarifa por día del servicio de agua tomando como referencia una factura mensual promedio

Nota: La facturación del servicio de agua se realiza en base a zonales, entre otros parámetros. Los zonales reflejan las variables socioeconómicas del sector donde se presta el servicio; siendo el zonal 1 el más bajo, 2 y 3 los sectores medios y 4, 5, 6 y 7 los sectores medio altos y altos.

¿Cómo se compone la factura de Agua?

SERVICIO DE AGUA

- Producción de agua potable (captación, potabilización, propulsión)
- Distribución y mantenimiento de redes.
- Facturación y administración
- Gestión de atención a clientes
- Inversiones de mantenimiento preventivo y correctivo
- Impuestos (Ganancias, Crédito y Débitos, entre otros).

OTROS CONCEPTOS, IMPUESTOS O TASAS

- **CFIIS: 16%**
- **TASA ERSEP: 1,2%**
- **IVA: 21%**
- **Cánones: 10,58%**
- **Ingresos Brutos: 4%**

COMPARACIÓN CON OTRAS CIUDADES

Valores que paga una vivienda por un Consumo de 1000 litros diarios (un tanque de agua por día) en distintas localidades de la provincia. Datos disponible a Marzo 2024



UNA VIVIENDA

Consumo 1 metro cúbico de agua por día (1000 litros diarios)

Factura mensual equivalente a 30 metros cúbicos por mes.

Precios sin impuestos con cargos para obras



Nota: Datos elaborados en función de relevamiento de información proveniente de la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Ltda., Cooperativa de Agua Obras y Servicios Públicos Unquillo - Mendiolaza Ltda., Cooperativa de Provisión Obras y Servicios Públicos Villa Allende, y de Subsecretaría de Agua y Saneamiento de la Municipalidad de La Calera.

SERVICIO DE AGUA EN LA CANASTA DIARIA

Se comparan productos de consumo diario con el servicio básico de agua potable para bebida y otros usos (alimentación, higiene, etc.) promedio por día



Leche

1 litro

\$1335,18

Pan francés

1 kilo

\$1600,00

Gaseosa

1 litro

\$1104,11

Agua mineral

1 litro

\$504,40

Servicio de agua

1 litro

\$0,40

SERVICIO DE AGUA vs. OTROS SERVICIOS

Gasto promedio mensual que realiza
una familia tipo en la ciudad de
Córdoba



\$10764,00

AGUA*

\$11100,00

TELÉFONO
FIJO

\$12800,00

TELEFONO
CELULAR

\$18024,00

TV CABLE +
INTERNET

\$19828,00

GAS***

\$25095,10

ELECTRI-
CIDAD**

* Zonal 3- 130m2 cubiertos y 300m2 de terreno consumo menor a 25m³. ** Consumo promedio anual de 167 kwh x mes. sin subsidio nacional *** Consumo promedio 94m³ x mes (Cat R3-2) sin subsidio. Valores totales con impuestos actualizados a Marzo 2024

MUCHAS GRACIAS

AUDIENCIA PÚBLICA
CÓRDOBA, 25 de Abril de 2024



AGUAS CORDOBESAS